

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO Nº 2210

DALCAHUE, 30 de Agosto de 2013.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN

PATENTE : FPWR-95

NATURALEZA DEL COMETIDO : SABADO: TRASLADO DE FUNCIONARIAS DEL DEPTO. SOCIAL A SECTORES RURALES.
DOMINGO: TRASLADO DE FUNCIONARIAS DEL DEPTO. SOCIAL A SECTORES RURALES

CONDUCTOR : OLEGARIO BARRIA MUÑOZ

LOCALIDAD : SABADO: QUETALCO-TENAUN
DOMINGO: PUNAHUEL-ASTILLERO

DIA AUTORIZADO VEHICULO : SABADO 31/08/ 2013 – DOMINGO 01/09/2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo

Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA I. VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



REGINA PATRICIA SOTO NAIN
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- DIDECO
 - Secretaría Municipal.
 - Departamento de Control.
 - Dirección de Adm. y Finanzas.
- Chofer encargado del vehículo.**